

Última actualización: 2023-12-15

Información del indicador

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.b: De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Indicador 8.b.1: Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

Serie

- Existencia de una estrategia nacional elaborada y puesta en práctica para el empleo de los jóvenes, como estrategia distinta o como parte de una estrategia nacional de empleo

Indicadores relacionados

8.5.2; 8.6.1; 8.7.1

Organización(es) internacional(es) responsable(s) de la vigilancia mundial

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Informador de datos

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Definición, conceptos y clasificaciones

La metodología propuesta se basa en:

- a. Instrumentos de política mundial, en particular:
 - Resolución sobre *La crisis del empleo juvenil: Un llamamiento a la acción*¹, adoptada en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)

¹ Disponible en línea en: https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/101stSession/texts-adopted/WCMS_185950/lang--en/index.htm

en junio de 2012. Al hacer un llamamiento a una acción enérgica y colectiva para hacer frente a una crisis de empleo juvenil agravada, esta resolución aboga por un enfoque múltiple con medidas políticas específicas e integradas en cada contexto, que impliquen estrategias que reúnan de manera coherente una variedad de instrumentos para aumentar la demanda, mejorar la oferta y mejorar la adecuación en los mercados laborales juveniles.

- *Recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo*² adoptado por la CIT en su reunión de junio de 2009. Basado en el Programa de Trabajo Decente de la OIT, el Pacto Mundial para el Empleo presenta una cartera integrada de políticas que sitúa el empleo y la protección social en el centro de la respuesta a la crisis, reconociendo el papel fundamental de la participación y el diálogo social.
- b. Bases de datos de la OIT:
- Durante el período 2010-2012, la Red de Empleo Juvenil (YEN), una asociación entre la OIT, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, llevó a cabo un seguimiento internacional de las políticas de empleo juvenil utilizando un cuestionario enviado a las autoridades nacionales. Esto se convirtió en YouthPOL³, un inventario de políticas y programas de empleo juvenil mantenido por la OIT (65 países cubiertos hasta la fecha).
 - La OIT también mantiene EmPol, un conjunto de datos de políticas nacionales de empleo más amplias (143 países cubiertos).

Unidad de medida

Variable categórica con valores posibles de 0, 1, 2 o 3.

Clasificaciones

No aplicable

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

Encuesta mundial para la recopilación de datos: Solicitar a las entidades nacionales responsables que proporcionen información pertinente y documentos de apoyo; la OIT elabora y administra un cuestionario de encuesta con una frecuencia bienal para evaluar los progresos. Esto se complementará con información y actualizaciones periódicas de

² https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/98thSession/texts/WCMS_115076/lang--en/index.htm

³ <http://u.il.org/dyna/yautpol/n/f?b=30850:1001:0::no::>

las oficinas de la OIT en los países sobre el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas de empleo juvenil en los países cubiertos por estas oficinas, todos los años.

- b. *Recopilación de datos*: por parte de la OIT; difundida a través de ILOSTAT, un nuevo repositorio dedicado al indicador 8.b.1 y el uso activo de YouthPOL, EmPol y otras bases de datos (por ejemplo, NATLEX – la base de datos de la OIT sobre la legislación nacional del trabajo, la seguridad social y los derechos humanos conexos), según proceda.
- c. *Validación de los datos*: Se realizan controles periódicos de calidad de todos los datos, en particular cuando: i) un documento ya disponible no ha sido facilitado directamente por el propio gobierno; ii) no está claro si la estrategia y el plan de acción conexo se han adoptado oficialmente; o (iii) existen dudas sobre la implementación de la estrategia.

Método de recogida de datos

Véase la sección 3.a.

Calendario de recogida de datos

- Metodología propuesta a la CIET: octubre de 2018
- Perfeccionamiento del cuestionario de la encuesta y de las directrices técnicas: octubre – noviembre de 2018
- Pruebas finales: noviembre de 2018 - febrero de 2019
- Administración periódica de la encuesta: comenzó a principios de 2019

Calendario de publicación de datos

Anual

Proveedores de datos

Entidades nacionales (ministerios u otros organismos gubernamentales) responsables de las políticas de desarrollo, empleo y juventud. La OIT mantiene una lista de actores nacionales que participan en el proceso de monitoreo.

Compiladores de datos

OIT

Mandato institucional

El Departamento de Estadística (STATISTICS) trabaja para proporcionar estadísticas del trabajo pertinentes, oportunas y fiables, para elaborar normas internacionales para una mejor medición de las cuestiones laborales y una mayor comparabilidad internacional, y para ayudar a los Estados Miembros a elaborar y mejorar sus estadísticas del trabajo.

El Departamento de Políticas de Empleo (EMPLOYMENT) es responsable de promover el empleo pleno y productivo mediante el desarrollo de políticas integradas de empleo, desarrollo y competencias (OIT, 2012) que sean inclusivas, sensibles al género y sostenibles. El departamento tiene el mandato de coordinar los esfuerzos de la OIT para promover oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los hombres jóvenes; A lo largo de los años, ha apoyado la formulación, aplicación y revisión de estrategias y planes de acción nacionales de empleo juvenil en diferentes países y regiones (OIT, 2008; OIT, 2015). Este tipo de acción específica y los logros conexos se han incluido en el marco de programación y el sistema de resultados de la OIT.

La OIT apoya a sus mandantes y a otras partes interesadas en el desarrollo a través de la creación de conocimientos y capacidades, así como a través de la promoción de políticas y el asesoramiento. La lista de referencias al final de esta nota ofrece ejemplos de importantes contribuciones recientes de la OIT a la creación de conocimientos sobre el empleo juvenil y las políticas de empleo juvenil (OIT, 2017).

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El propósito del indicador 8.b.1 de los ODS es proporcionar una indicación del progreso de los países en el tratamiento de los problemas de empleo juvenil. A este respecto, se supone que la adopción oficial de lo que puede reconocerse como una estrategia estructurada para el empleo juvenil significaría que un país prestaría una mayor atención a los desafíos del mercado laboral juvenil, en comparación con los países que no tienen una estrategia. De hecho, la elaboración de una estrategia de este tipo suele entrañar una amplia participación y consulta/coordiación entre las diferentes partes interesadas.

Comentarios y limitaciones

Es posible que los gobiernos tengan *estrategias nacionales de facto* para el empleo de los jóvenes, pero carezcan de un documento *de jure* adoptado oficialmente. A los efectos del seguimiento del ODS 8.b.1, solo *se tiene en cuenta* lo que surge de los documentos de jure.

Método de cálculo

La OIT analizará la información y los documentos proporcionados por las autoridades nacionales para clasificar a los países de acuerdo con esta tabla:

Valor	Descripción
Valor faltante	No se dispone de información para evaluar la existencia de una estrategia nacional para el empleo juvenil.
0	El país no ha elaborado ninguna estrategia nacional para el empleo de los jóvenes ni ha adoptado medidas para elaborarla o adoptarla.
1	El país está elaborando una estrategia nacional para el empleo de los jóvenes.
2	El país ha elaborado y adoptado una estrategia nacional para el empleo de los jóvenes
3	El país ha puesto en marcha una estrategia nacional para el empleo de los jóvenes.

En todos los casos, la tabla se refiere a una estrategia nacional para el empleo juvenil como una estrategia distinta o como parte de una estrategia nacional de empleo.

Los valores que faltan (es decir, sin respuesta/desconocido) se anotan como tales. Se omiten en el desglose final mundial y regional: las proporciones sólo se calculan sobre la base de las respuestas recibidas. Sin embargo, se indicarán las tasas de respuesta mundiales y regionales.

Se está considerando la posibilidad de elaborar notas de metadatos que complementen la cuadrícula. Entre otros aspectos, estas notas pueden referirse a las medidas y disposiciones vigentes, y también considerarían la participación de los mandantes nacionales en la elaboración y puesta en práctica de las estrategias.

La OIT también puede contemplar la posibilidad de llevar a cabo un análisis más detallado de los documentos de países seleccionados con fines que van más allá del ámbito del seguimiento de los ODS, con el fin de recabar información sobre cuestiones institucionales y operativas en los esfuerzos nacionales en favor del empleo juvenil.

En la elaboración de la metodología de los indicadores se siguen los siguientes pasos:

1. Examen de los instrumentos políticos pertinentes, incluidos el *mencionado Llamamiento a la Acción* y el *Pacto Mundial para el Empleo*. Adoptados por los mandantes tripartitos de la OIT, estos documentos proporcionan un marco sólido para definir el indicador 8.b.1 de los ODS.
2. Revisión de las bases de datos de la OIT sobre políticas de empleo y empleo juvenil (EmPOL y YouthPOL), mantenidas por el Departamento de Políticas de Empleo.
3. Metodología para definir, medir y validar este indicador (el presente documento).
4. Un instrumento de encuesta (cuestionario) para recopilar información a nivel nacional sobre las políticas de empleo juvenil de las entidades nacionales. La información se utiliza para determinar si los países han desarrollado y puesto en práctica una estrategia nacional para el empleo juvenil como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo o sectorial, de conformidad con las resoluciones de la CDI antes mencionadas.
5. Directrices técnicas para proveedores y compiladores de datos, junto con el cuestionario y las notas detalladas antes mencionadas.

A lo largo de todo el proceso se celebran consultas con los ministerios pertinentes y los representantes de los interlocutores sociales.

Ajustes

No aplicable

Tratamiento de los valores perdidos (i) a nivel nacional y (ii) a nivel regional

En el caso de los países que no han respondido en la actual ronda de encuestas, se comunican las últimas respuestas de los países a la encuesta de la OIT. La hipótesis subyacente es que es poco probable que se produzcan cambios en las políticas cada año y, por lo tanto, las respuestas recientes a la encuesta de la OIT siguen siendo válidas.

Agregaciones regionales

Ninguno

Métodos y orientaciones de que disponen los países para la recopilación de datos a nivel nacional

No aplicable

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

La metodología se basa principalmente en una metodología utilizada para la base de datos de políticas de empleo juvenil de la OIT (YouthPOL) que abarca 145 países de 5 regiones, entre ellas: Colombia, México, Jordania, Australia, Camboya, China, República de Corea, Federación de Rusia, Filipinas, Alemania, Kazajstán, Italia, España y Ucrania. Se puede acceder a los datos [en este enlace](#). La metodología se basa en una versión simplificada de los cuestionarios utilizados en esta base de datos.

Series temporales: Esta presentación cubre datos de 2019 a 2020.

Comparabilidad / desviación de las normas internacionales

No aplicable

Referencias y documentación

Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 20ª. Sesión. Resolución III www.ilo.org/20thicls

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2008. *Guía para la elaboración de Planes de Acción Nacionales en Materia de Empleo Juvenil*. (Ginebra, OIT)

_. 2012. *Guía para la formulación de políticas nacionales de empleo*. (Ginebra).

_. 2015. *Análisis comparativo de las políticas de empleo juvenil en Asia y el Pacífico*. (Ginebra).

_. 2017. *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017: caminos hacia un futuro laboral mejor* (Ginebra)

O'higgins, N. 2017. *Hacer frente al reto del empleo juvenil: nuevos datos sobre cuestiones políticas clave* (Ginebra, OIT).